

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/64/1998.—Doña LAURA ORIA MUÑO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—15.993-E.
- 3/69/1998.—Doña MARÍA AMALIA SANZ AURIA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—15.994-E.
- 3/73/1998.—Doña MARÍA LUISA TELLO BURILLO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1997, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—15.997-E.
- 3/488/1997.—Don CARMELO VELASCO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12-8-1997, sobre reconocimiento del derecho a percibir cantidades por especial dificultad.—16.004-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/204/1998.—Don LAURENTINO MORENO HERNÁNDEZ contra silencio administrativo, sobre indemnización.—16.007-E.
- 4/205/1998.—Doña ROSA MARÍA CARDELÚS GASSIOT contra resolución de fecha 22-1-1998, sobre indemnización patrimonial.—16.008-E.
- 4/207/1998.—CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra silencio administrativo, sobre homologación de título.—16.010-E.
- 4/203/1998.—Don RAFAEL ARECES PALOMAR y otro contra silencio administrativo, sobre indemnización de daños y perjuicios.—16.011-E.
- 4/210/1998.—Doña ANA BELLA MARTÍN ISABEL contra silencio administrativo, sobre indemnización.—16.012-E.
- 4/201/1998.—Don JUAN JOSÉ VALLEJO LOBO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 13-1-1998, sobre reclamación de indemnización por daños y perjuicios.—16.015-E.
- 4/920/1995.—Don JULIÁN PÉREZ LUCÍA contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—16.016-E.
- 4/208/1998.—Don CARLOS ALBERTO SOUTO MEIRIÑO contra resolución, sobre homologación de título.—16.017-E.
- 4/196/1998.—Doña ROSARIO LORENTE MARÍN contra silencio administrativo, sobre indemnización por daños y perjuicios.—16.019-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 5/231/1998.—Don JOSÉ VICENTE HARO MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 15-9-1997, sobre adjudicación de vacantes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.860-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/213/1998.—TELEFÓNICA SERVICIOS MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—16.045-E.
- 6/243/1998.—Doña DOLORES RIOJA DOMÍNGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.047-E.
- 6/233/1998.—Doña INMACULADA GARCÍA MORILLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.048-E.
- 6/223/1998.—Don DIEGO SERRANO DURÁN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.049-E.
- 6/203/1998.—Doña CARMEN MAURA DÍAZ TEJERA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.051-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/263/1998.—Doña ANTONIA FERNÁNDEZ ARENAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.026-E.
- 6/273/1998.—Doña MARÍA ISABEL MENDIGORRI MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.027-E.

6/293/1998.—Doña ARACELI BARRIENTOS CABALLERO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.028-E.

6/283/1998.—Doña TRINIDAD CUADRADO GALLEGO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.029-E.

6/253/1998.—Don FRANCISCO RUDA BUZÓN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.039-E.

6/336/1998.—Doña MARÍA DEL MAR GARRIDO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.052-E.

6/326/1998.—Doña MARÍA TERESA PARAJUA CALDEIRO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.055-E.

6/356/1998.—Doña PALOMA JIMÉNEZ DEL LLANO ZATO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.057-E.

6/346/1998.—Doña MARÍA PILAR CRESPO PONTANILLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—16.058-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/306/1998.—Doña PAULINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.054-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.881/1997.—Doña NATIVIDAD FERNÁNDEZ MARCILLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.040-E.